













#### 4. EL HUMANISMO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA HISTORIA CONSTITUCIONAL MEXICANA

---

Dejando de lado la inquietud anterior, es mejor considerar, como conclusión, que de acuerdo a los documentos constitucionales mexicanos, al menos los anteriores al actual texto fundamental, la figura del Ministerio Público estuvo siempre vinculada a una serie de principios éticos o morales, los cuales tendría que hacer suyos al ejercer su función. Principios estos como la “defensa de las personas”; el “resguardo del interés nacional”; la “persecución de los delincuentes”; la “protección de la libertad”, etcétera. Estos principios, nos muestran a las claras cómo total figura ha de ser depositada en personas que como dice actualmente la Constitución mexicana, deben gozar de “buena reputación”, es decir, deben de contar con un compromiso serio y realmente veraz con la Ética.